

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 211

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juz. C. y C. 25º Nom. en autos: "MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS c/ OLARTE Miguel -Presentación Múltiple Fiscal- (Exp. Nº 192575/36), el mart. Juan P. Mazzaforte Mat. 01-1574, rematará el 10/11/2011, a las 9:30hs. en sala de remates del Juzgado de Paz, de la Ciudad Malvinas Argentinas (Av. San Martín 419, Coop. de Agua), lo siguiente: Lote de terreno designado como Lote 2 De La Manzana 27, ubicado en "La Floresta", Pedanía Constitución, Departamento Colon de esta Pcia. de Córdoba, con una sup. de 1000 mts. cdos., inscripto al Dº24352, Folio 28600, Tomo 115, Año 1951, a nombre de Olarte Miguel. Gravámenes: Según informe del registro de la Propiedad en autos. Condiciones: saliendo a la venta con BASE de \$4.493, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% de su compra (seña), la comisión de ley al martillero (5%) con más el 2% ley 9505; y el saldo al aprobarse la subasta. De no realizarse dicho pago dentro de los 30 días y por mora imputable al mismo, generará un interés del 1% mensual hasta su efectivo pago. Post. Mín. \$1000. Compra en comisión: deberá individualizar al comitente, quien se ratificará en el término de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista (art.586 CPCyC). Ubicación: Sobre Ibarbalz 967 Dpto.1 -Cba- Tel: 156-777927-4224317. Nota: Por la presente Independencia alt. 726, entre calles Chaco y Santa Cruz de Malvinas Mart: publicación se notifica al demandado rebelde.- Fdo Dr. Néstor Luis Zabala -Secretario - Cba. 21/10/2011.-Argentinias- Mejoras: Baldío, libre de ocupantes y/o cosas. Informes: al Mart. Ibarbalz 967 Dpto. 1 - Cba. Tel. 156-777927 - 4224317. Nota: Por la presente publicación se notifica al demandado rebelde. Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala - Secretario. Cba. 21/10/2011.

2 días - 31042 - 10/11/2011 - \$ 176.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dra. Ana Baigorria en autos: "TERRITORIAL SRL C/ VILLAFANE Vicente y Horacio Daniel ORTIZ DE.", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 16/11/2011, por ser inhábil ese día la misma se realizara el 17/11/2011, a las 11:30 en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de Río Cuarto: Derechos y acciones equivalentes al 50% de un inmueble ubicado en calle Boulevard Gral Roca 486 de esta Ciudad.- inscripto en la

Matricula Nº 270203/1, que le corresponden al Sr. Vicente Villafañe. MEJORAS: Salón de 7x6 aprox. 2 ventanas metálicas corredizas y persianas de enrollar, techo revestido placa tipo durlok; baño con inodoro y pileta, paredes cerámicas mide 1x1,50 aprox. SERVICIOS: todos. El mismo se encuentra Ocupado por la señora Andrea Paola Martínez en calidad de inquilina con Contrato de alquiler con vencimiento 01/10/2014; 1º año \$1.100; 2º año \$1.200 y 3º año \$1.300.- BASE de \$12.840.- COND: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de la base.- Día de visita 16/11/2011 de 10 a 12 hs, teniendo en cuenta el estado ocupacional Fdo. Dra. Ana Baigorria .- Río Cuarto, 8 de Noviembre de 2011.-

2 días - 31141 - 10/11/2011 - \$ 168.-

Subasta por Cuenta y Orden del Club Atlético La Loma, el Martillero Diego Semprini MP 05-1353, con domicilio en Deán Funes 453 de Río IV, rematará el 14-11-2011 a las 9:30hs. en la Municipalidad de Adelia María, si en calle Avenida San Martín Nº 260, el siguiente inmueble que a continuación se detalla: a) Un inmueble con sus mejoras ubicado en zona rural de Adelia María, Pedanía La Cautiva y Dpto. Río IV, Pcia. de Córdoba; posee 105,30m. de los lados N. y S., 129,3m en los lados E. y O., con Superficie Total de 1 hectárea 3.615m2.- MEJOARS: "alambre perimetral, un (1) galpón parabólico de 11 mts. de frente por 28 mts. de largo, un (1) galpón de 15 x 28 mts, una (1) pequeña vivienda, Una (1) perforación de 50 mts de profundidad con caño camisa de 4, Luz eléctrica Condiciones: a) Base \$120.000; el adquirente en subasta deberá abonar el 35% en el acto de subasta en efectivo, cheque certificado, al mejor postor, más comisión al martillero, saldo restante a la escrituración por los mismos medios. Los gastos y honorarios de escrituración serán soportados 100% por el comprador, siendo el escribano designado por el vendedor. Para el caso de no haber postores por dichas bases la subasta se declarará desierta.- Para consultas 0358-154030922, Mail: martdiegoemprini@yahoo.com.ar

3 días - 31143- 11/11/2011 - \$ 204.-

O. Juez 12ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. (HOY BANCO MACRO S.A.) C/ ZAPATA ORLANDO AMANCIO Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (Expte. Nº 560452/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 09/11/11 a las

09:30 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Automotor marca Fiat, modelo Fiat 125 Berlina, año 1977, motor Fiat Nº 125BC038761595, chasis Fiat Nº 125B0644270, inscripto al Dominio: X0357685 a nombre de ZAPATA, Orlando Amancio.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Mart. é impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 1.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Martes 8 de 16 a 17 hs, en calle Leonardo Da Vinci Nº 2066, Bº Sarmiento.- Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso - Tel: 4244150 - 4218716. Of. Cba. 08/11/11.- Dra. Bueno de Rinaldi - Secretaria.-

Nº 31182 - \$ 48.-

O. Juez 19º C y C., en: "CASTRO Enrique Claro - AYALA Ilda Eufrosina - Declaratoria de Herederos- Expte. 879831/36"; Mart. Del Riego (01-427) domic en D. Quirós 631, 6º P. Of. 13, Cba., rematará el 15/11/11, 11:30 hs., en Sala de A. M. Bas 158, Cba.: INMUEBLE DESOCUPADO desig Lte "28", Mz 44 ubico calle Córdoba 563, Bº San Martín, Cba, Supo Edif s/ Catastro: 88 M2.Sup.Terr: 106,60 M2.- Dom 27076 - Fº 32.206 - Tº 129 - Año 1958, a nombre de Enrique Claro Castro.- BASE: \$ 47.750.- Post.mín \$ 500.- Grav: Autos. Tít: Art. 599 CPCC.- Condición: Cont 20% seña y comis 3%; más 2% Ley 9505, saldo al aprobarse el remate. Comprador en comisión" deberá en el acto manifestar datos del comitente, quien deberá aceptar la compra en 5 días bajo apercib.- Inf: 421-2141.- Exhibición: Sábado 12 y Lunes 13 de Noviembre de 15 a 19 hs.- Of. 2/11/11.- Dra. Gabriela Pucheta - Secretaria.-

5 días - 31183 - 15/11/2011 - \$ 260.-

O. Sr. Juez C. C. de Conc.y Flía, Carlos Paz, Seco Nº 1, Dr. Mario G. Boscatto, en: "NEUTRA S.A. c/ CHAPUIS, María Hortensia - Ejecutivo' (37633); Mart. Veronica I. Rodriguez (01-1365) con domic. en Rep. Argentina 324, C. Paz rematará el 11 de Noviembre 2011 ó día hábil siguiente en caso de imposibilidad, a las 11,00 horas en Sala de Remates de Calle J. Hernandez esq. Los Artesanos: LOTE TERRENO baldío, desig. Lte 28, Mz 36, Sup 634,48 mts2., libre de ocup y de cosas, sito calle La Mississipi s/n casi esq. Los Gardelitos del Loteo Villa San Roque del Lago, Dominio: Mat. nº 982709 (23) a nombre de CHAPUIS, María Hortensia.- Base \$ 842.- Post. Mínima: \$ 200.- Títulos: Art 599 CPCC, Condiciones: Contado 20% seña en efectivo ó cheq. certificado y comisión 5%; más el 2% del Art. 23/24, Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, que si pasaran 30 días desde su realización se aplicará interés tasa pasiva BCRA más 1 % mensual, salvo oportuna consignación.-

Comprador en comisión: (Art. 586 CPCC) deberá en el acto manifestar datos del comitente, quien deberá aceptar la compra en 5 días bajo apercibo de adjudicar al comisionista.- Actor posee eximisión de consignar (art 581 CPCC).- Inf: Mart. (0351)-156-112213.- Of. 01-/11/11.- Dr Mario G. Boscatto.- Secretario.-

3 días - 31185 - 11/11/2011 - \$ 192.-

Orden Juez C.y C. Sec. Nº 3 San Francisco AUTOS: "BANCO HIPOTECARIO S.A. (Cesión a favor de Adriana Beatriz del Valle Quiroga) c/ Beatriz del Valle QUIROGA como sucesores de Angel Mauro QUIROGA y Rita Osvalda LUNA - Ejecución Hipotecaria-" Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará el 17-11-2011, a las 9:00hs. en Sala de Remates D. Agodino 52, el sig. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO con lo edificado, clavado y plantado desig lote 7 Mz. 40 de Porteña, Dpto. SAN JUSTO, Pcia.de Cba., mide 13ms. de fte. al Este s/ calle pública (Intendente Pitta), p/ 36ms. de fdo.de E. a O. sup. total 468ms.cdos. y linda N. c/ lote 4, 5, 6; S. c/ lote 8; E. c/ calle Intendente Pita y O. c/ Luis Gribaudo y Atilio Toia. Inscripto al Dominio 8816, Folio 9471, Tomo 38, Año 1984 a nombre de Angel Mauro Quiroga y Rita Osvalda Luna. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$121.069, dinero de contado, mejor postor. El comprador deberá abonar el veinte por ciento de la compra más la comisión de ley del Martillero y el dos por ciento (2%) de la compra destinado para el Fondo de la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505), en el acto de remate, el resto al aprobarse la misma. - Postura mínima pesos cien (\$100).MEJORAS: Casa habitación ocupada por la Sra. Rita Osvalda Luna (ver oficio de constatación) INFORMES Mart. Panero. Las Malvinas Nº 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 04 de Noviembre de 2011.- Dra. Rosana Rossetti de Parussa.

5 días - 31191 - 15/11/2011 - \$ 360.-

VILLA MARIA - O: Juzg. 2ª Nomin. C. y C. Villa María, en autos: "ZUCARELLO JUAN CARLOS C/ CAGLIERO LORENZO JUAN Y OTROS - ORDINARIO", Exp. 321950, Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARÁ el 09/11/2011, 10,30 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331-Pta. Baja- V. Maria): Lote baldío, ubic. en Villa Maria, Dpto. Gral. San Martín, Pcia de Cba. Desig. LOTE 22, Mza. "18". Sup. 330mts2.- Insc. Reg. Gral. De la Pcia. al Fº 48485 - Tº 194- año 1979. (demás descrip. surgen de autos) BASE: \$ 1.234,00.- CONDICIONES: 20% efectivo en el acto de la subasta, con más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma. Mejor postor, dinero en efectivo.- Incremento mínimo: \$ 100.- GRAVAMENES: el de

autos. LOTE BALDIO, UBICADO: sobre calle Gorriti s/n- entre calles Tucuman y San Luis.-. TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599 CPC).- INFORMES: al Martillero: Manuel Ocampo 1467- Tel.: 0353-156573125 – Villa María.- OFICINA: 21 /10/11.- Fdo. Dra. ISABEL LLAMAS de FERRO – Secretario.-
N° 29300 – \$ 64.-

Orden Juez 1ra. Inst. 19° Nom. Civ. y Com. autos: "Ghisleri Ana María c/ Bucheme Walter José – División de Condominio – Expte. N° 1758667/36", Martillero Aguada MP. N° 01-190, Caseros N° 2351, rematará Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158 P.B.), el 9 de Noviembre de 2011 a las 09,00 hs. inmueble B° Alto Verde Matrícula N° 94.983 Capital (11) a nombre de Ghisleri de Campos Ana María (1/2) y Bucheme Walter José (1/2). Desig. Of. Lote seis b.- superficie: 312 mts. Cdos. Desig. Catastral C: 05 – S: 09 – Mz.: 013 – Pc.: 009 todos los servicios. Estado: ocupado. Baza: \$ 188084.- Postura mínima: pesos dos mil (\$ 2.000). Condiciones: dinero de contado, al mejor postor, 20% de seña en el acto de la subasta más comisión ley martillero (3%) y 2% violencia Familiar (Ley 9505 – Art. 24) saldo al aprobarse. Compradores en comisión: (Art. 586 del C. de P.C.). Títulos: Art. 599 del C. de P.C.). Mejoras: edificado sito en Felipe de Albornoz N° 2727 esquina Rozas de Oquendo, consta de dormitorios, baños, coc. Com. living, garage, patio. Informes: al Martillero Tel. 0351-4219222 y 153861700. Oficina, 28/10/2011. Fdo.: Dra. Gabriela A. Pucheta – Secretaria.
N° 30157 - \$ 60.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria N° 10 en los autos caratulados OLMEDO, Miguel Arcangel y Luisa Ceferina MARTINEZ-Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o todos quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Miguel Arcangel Olmedo D.N.I. N° M 6.617.424 y Luisa Ceferina Martínez L.C. N° 7.796.915, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicar en el Boletín oficial en los términos del art. 152 C.P.C y C (modificado por Ley 9135 del 17712/02.- Río Cuarto, Setiembre 2011.-
5 días – 30657 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto, Secretaria a cargo de a Dra. Andrea Pavon; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Tamaro Ernesto Vicente, D.N.I. 6.646.440 en autos "TAMARO ERNESTO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de Octubre de 2011.
5 días – 30653 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO, El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Aldo Amaya, 6.650.058, en autos caratulados "AMAYA, PEDRO ALDO - Declaratoria de

Herederos - Expediente N° 39/11" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Octubre del año 2011. Fdo: Rolando Osear GUADAGNA - Juez - Martín LORIO - Secretario.
5 días – 30654 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO, El señor Juez del 1ª Inst., Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Avila Diego Jesus, D. N. I. autos caratulados: "AVILA DIEGO JESUS N° 20.245.584, DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. A-04-11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de octubre de dos mil once. - Fdo. Dr. José Antonio PERALTA - Juez, ante mí: Dra. M. Andrea Pavon - Secretaria.-
5 días – 30655 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Martín Lorio, Secretaria N° 5, en los autos caratulados: "Isa, Sara O Zara Y Luis Santiago Chiaramello - Declaratoria De Herederos" Expte. Letra I N° 19, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOÑA SARA o ZARA ISA L.C: 7.664.210 y de LUIS SANTIAGO CHIARAMELLO, D.N.I. 6.628.643, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, octubre 18 de 2011.- Fdo.: Dr. Rolando Osear Guadagna: Juez; Dr. Martín Lorio: secretario.-
5 días – 30656 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Yedro Enrique - Declaratoria de Herederos (Expte. Y/01-2011)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ENRIQUE YEDRO, D.N.I. M6.632.571, para que en el término de 20 días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando Guadagna /Juez. Dr. Martín Lorio/Secretario. Río Cuarto 18 de octubre de 2011.-
5 días – 30659 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados "PALACIOS, JOSÉ LUIS - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Luis Palacios, D.N.I. 12.762.137, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 27 de septiembre de 2011.- Dr. Elio L. Pedernera, Secretario.-
5 días – 30660 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando Osear Guadagna Juez.- Secret. a cargo del Dr. Martín Lorio en los autos caratulados "Bruno Juan Antonio D.H. Ex. N° 43", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANTONIO BRUNO, L.C. N° 13.605.241, para que en el término de veinte días (20) a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 21 de octubre de 2011.- FIRMADO: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez.- Dr. Martín Lorio, secretario. Of. 26/10/2011.

5 días - 30662 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "Carpanzano, José Natalio Y Ema Ó Ernna Noelia Anita RINERO - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C", 62, 2011), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes., CARPANZANO, JOSÉ NATALIO, D.N.I. NRO. 06.401.060 Y DÑA. RINERO, ERNA Ó ERNRNA NOELIA ANITA, D.N.I. Nro. 07.143.100, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Octubre de 2011. Fdo.: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Juez y Dr. Martín LORIO, Secretario.
5 días – 30663 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria numero 11, en los autos "DOMINGUEZ DAVID HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante DOMINGUEZ DAVID HUGO, D.N.I. N° 11.432.752, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publiquen cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del artículo Art 152 del C. de P.C. modificado por la ley 9135 del 17/12/03. Fdo.- Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Maná, Secretaria.-
5 días – 30661 - 15/11/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1", en los autos "PEZ, PABLO MÁXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de Pablo Máximo Pez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 06 de octubre de 2011. Firmado: Víctor H. Peiretti (Juez), Hugo Raúl González (Prosecretario).
5 días – 30712 - 15/11/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Ira. Instancia y única Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUIS SANTIAGO TESTA en autos caratulados: "TESTA, LUIS SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 338882) para que el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 11 de Octubre de 2011. Fdo. Dra. Martínez Gavier (Juez) - Dra. Verónica Stuart (Secretaria).
5 días – 30713 - 15/11/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Ira. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en Autos "NARVAY MARIA HORTENCIA O MARIA HORTENSIA, DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 338525)", cita y emplaza a los que

se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial, 12 de Octubre de 2011.-
5 días – 30714 - 15/11/2011 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª Nominación de 1a Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Córdoba Capital, Dra. Sanmartino De Mercado, María Cristina llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ ELISEO, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gomez Eliseo - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N°: 2199796/36 bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 3 de noviembre de 2011.- Secretaria: Fassetta, Domingo Ignacio.-
5 días – 30715 - 15/11/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE BAUTISTA FERNANDEZ en autos caratulados "Fernandez, Jose Bautista- Declaratoria de Herederos- Expte N° 358495"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de octubre de 2011. Secretaría: Dra. Viviana L. Calderón - Prosecretaria letrada.
5 días – 30716 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos "Aguilera, Gregorio y Otra – Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por los causantes GREOGIO AGUILERA y MARÍA RAMONA o RAMONA CHARRAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan Carlos Ligorria. Juez, Fanny M. Troncoso, Sec. Of. 24 de octubre de 2011.
5 días – 30892 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los presentes autos caratulados "ADELSFLUGEL ó ADELSFLÜGEL ALICIA ZULEMA - Declaratoria de herederos" (Expte. 1960233/36) Córdoba, 11 de marzo de 2011. Benítez de Baigorri María, Juez de 13 Inst. Gabriela Judith Salort de Orchansky, secretaria.
N° 30894 – \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIRANTI DINO y BARBONI GINA. En los autos caratulados: "TIRANTI DINO - BARBONI GINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2177244/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezca n a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. López Peña de Roldan, Marra Inés.

5 días – 30896 - 15/11/2011 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 2 cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALANIZ SUSANA MARGARITA en los autos caratulados "Alaniz Susana Margarita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 48989" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 7 de octubre de 2011. Juez: Olcese Andrés, prosecretario letrado Fernando Giordano de Meyer.

5 días – 30890 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ REGINO QUINTEROS en autos caratulados "Quinteros, José Regino – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1928095/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de octubre de 2011. Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet. Secretario: Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros.

5 días – 30888 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA CAMPANELLA en autos caratulados "Campanella Francisca – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1959801/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de noviembre de 2011. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo. Secretario: Licari de Ledesma Clara Patricia.

5 días – 30887 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ESTEBAN MOLINA en autos caratulados: Molina Julio Esteban – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2194407/36 C-1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2011. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días – 30789 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA RAONA DEL CARMEN en autos caratulados: Luna, Ramona del Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2194553/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2011. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días – 30711 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRO, EDELMÍ MARIA en autos caratulados: Arro, Edelmi María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2197435/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de octubre de 2011. Secretaria: Dra. Alonso de Marquez María Cristina. Juez: Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días – 30706 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO DANIEL URBANO en autos caratulados: Urbano Sergio Daniel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2200451/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2011. Prosecretaria: Dr. Hugo L. Valentin Bonaldi. Juez: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado.

5 días – 30707 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ DOMINGO en autos caratulados: Ortiz Domingo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1491509/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Secretaria: Dr. Ricardo G. Monfarrel. Juez: Dra. Clara María Cordeiro.

5 días – 30708 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGANARAS LUIS ALBERTO en autos caratulados: Argañaras, Luis Alberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2170238/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Secretaria: Nilda Estela Villagran. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días – 30709 - 15/11/2011 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHOCANO GLADYS FULVIA en autos caratulados: Chocano Gladys Fulvia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 357462 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 25 de octubre de 2011. Secretaria: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 30897 - 15/11/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON JACINTO OLMO y ANA o ANITA PEREGRIN en autos caratulados: Olmos Ramón Jacinto – Peregrin Ana o Anita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1958100/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2011. Secretaria: Fournier Horacio Armando. Juez: Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días – 30898 - 15/11/2011 - \$ 45

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANATECA en autos caratulados: Ateca Juan – Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 24 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. María Aurora Rigal

5 días – 25643 - 15/11/2011 - \$ 45

CITACIONES

El Juzgado de 10ma. Nom. C y C, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, ha dictado la siguiente resolución: "Cba. 27 de Mayo de 2008... Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal y para que en el mismo término contesten la demanda y en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos en el art. 507 del CPCCC - Ley 8465-FDO: Dra. María Angélica Jure - Juez; Dra. Mónica I Romero de Manca - Secretaria.- OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiséis (26) de Julio de 2010. atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a los codemandados Sres. Juan Carlos Maldonado y María Cristina Pereyra el proveído del 27/05/08. (fs. 27). Ampliándose el término del comparendo a veinte días. A los fines del presente publíquense edictos en -el Boletín Oficial por el término de Ley (arts. 152 y 165 del CPCC). FDO: Murillo María Eugenia - Secretaria.- En los autos caratulados: prevencion aseguradora de riesgos del trabajo sociedad anónima c/ escobar miguel hector y otro - abreviado - expte N°: 1351600/36 - Palacio de Justicia I - Caseros 551 - Segundo Piso Pasillo Central – ciudad de Córdoba.

5 días – 30578 - 15/11/2011 - 76.-

El Sr Juez de Primera Instancia y 10ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados: TRIGNANI, JOSE HUGO c/ CHIODINI BORDA, MARIA HAYDEE Y OTROS - ORDINARIO - ETC. (Expie. N° 2148142/36), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Sara Bricca para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Verónica del Valle

Montaña, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 30600 - 15/11/2011 - 40.-

En los autos " BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA el OSCAR ANGEL MOBILI - P.V.E. - (Ordinario) - Expte. N° 51 - Letra "B" - Año 1995", que se tramitan en el Juzgado de 1o Instancia y 2o Nom. Civil y Comercial, Secretaría Nro. 3, de la Ciudad de Bell Ville, se dictó la siguiente resolución: "Bell Ville, 09 de agosto de 1999.... En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos del Sr. OSCAR ANGEL MOBILI por el término de veinte días en el domicilio denunciado y por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en los

diarios "Boletín Oficial" y otro que resulte sorteado, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese." Fdo: Dr. Oscar Roque Bertschi (Juez) y Dr. Mario A. Maujo (Secretario).- Otro decreto: "Bell Ville, 31 de Marzo <te 2011. Avócome. Notifíquese". Fdo. Dr. Galo Copello (Juez) y Dr. Mario Maujo (Secretario).-

5 días – 30480- 15/11/2011 - 52.-

El Señor Juez de Ira. bisL 2da. Nom. CCC de Bell Vite (Sec N°3), en antas: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON c/ NATALIO CORREA (HOY SUS HEREDEROS Y/O SUCESESORES) - EJECUTIVO" (Eiyfa M*7M 28AM/11), ella y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado señor Natalio CORREA para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última puUkadóa, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y de remate, pena que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Gado EL COPELLO - JUEZ - Dr. Mario A. MAUJO - SECRETARIO - OFICINA, de octubre de 2011-

5 días – 30479 - 15/11/2011 - 40.-

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, cita y emplaza a Diego Daniel Meta, D.N.I. N° 25.267.287, a Gabriel Luciano Meta, D.N.I. N° 27.494.352, y a Eduardo Meta, M.I. N° 7.970.502, en los autos caratulados: "ROMERO, NILDA EDITH C/MARIA PIA CARDOSO, HUGO AGÜERO, MIGUEL HORACIO PETITI, LOS DIRECTIVOS DE LA FINANCIERA GORDON S.A.: -SRES. GABRIEL LUDUEÑA, GUSTAVO KATZ Y LEONARDO PETITI - EDUARDO META, GABRIEL LUCIANO META, DIEGO DANIEL META Y FRANCINA EVELIN MENGO Y LUISINA SOL MENGO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS EXPEDIENTE LETRA "R" - N° 39AÑO 2.009, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezca/ n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 17 de mayo de 2011.-. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez -, Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.-

5 días – 30509 - 15/11/2011 - 60.-

La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y 46ª Nominación de esta Ciudad, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arévalo, cita y emplaza a los herederos de la señora MARIA ALICIA NIEVA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CERVECERIA CORDOBA S.A. c./GARNERO RICARDO CELSO Y OTRO- ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD"-Expte. N° 1311083/36 que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días – 30510 - 15/11/2011 - 40.-

El Señor Juez de lo Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Arcor S.A.I.C y otros c/ AQUINO DE INOCENTE, Adelina Noemi y otro s/ Ordinario- Cobro de Pesos- Prueba del Actor" Expte N°1930096/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Inocente Luis Ángel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y por igual término en el diario de

mayor circulación correspondiente al último domicilio del causante. Córdoba 11 de Octubre de 2011. Jorge Arévalo- Secretario -
5 días – 30535- 15/11/2011 - 52.-

El juzgado de 1a Instancia y 34 a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ CASAS HERNAN- EJECUTIVO (EXPTE. 1937376/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 19 de Octubre de 2011... Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese al demandado Sr. Hernán Casas, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense Edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial. Notifíquese FDO.: DRA. ELBERSCI -JUEZ; DR. GOMEZ - SECRETARIO.-
5 días – 30528 - 15/11/2011 - 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados " TARJETA NARANJA S.A. C/ BAZAN RAÚL ALBERTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS - EXPTE. NRO. 1676947/36 - CUERPO 1", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2010.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido.- Cumplimente con el aporte colegial, bajo apercibimiento de ley.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Bazán Raúl Alberto a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Por agregado el depósito acompañado.- Fdo.- Dra. María Alejandra Romero - Secretaria.-
5 días – 30529 - 15/11/2011 - 44.-

La Señora Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ora en los autos caratulados "MORÁN ROSCHGE, ANA C/ SUCES. DE MORÁN, NÉSTOR ESTEBAN- ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO" Expie. N° 270260, de conformidad al proveído de fecha 14 de Octubre de 2011, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Néstor Esteban Morán, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a dicha audiencia a los fines de tratar la demanda de Impugnación de reconocimiento extramatrimonial incoada (art. 60 de la ley 7676), para el día 5 de Marzo de 2012, a las 9,30 hs., con quince minutos de tolerancia debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado la accionante la Srta. María Morán Roschge, y los sucesores del Sr. Néstor Esteban Morán, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo: Dra. Silvia Cristina Morcillo: Juez- Dra. Carmona de Martini, María Carolina: Pro Secretaria Letrada.-
5 días – 30589 - 15/11/2011 - s/c.-

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Dr. Mario Eugenio GARZÓN, hace saber que en los autos caratulados "O.S.PE.CON. el GIANETTI, Pablo Fernando SI Ejecución Fiscal (Expte. N° 3766/10)" que tramitan ante ese Juzgado, Secretaría Civil se ha dictado la siguiente resolución "Villa María, 3 de agosto de 2011. Previo a prestar juramento prescripto por el art. 145 del C.P.C.N. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días,

emplazando al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que le represente en él (art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Mario Eugenio GARZÓN - JUEZ FEDERAL. Juzgado Federal de Villa María. Secretaría Civil, Dr. Eliseo LOPEZ.
5 días – 30581 - 15/11/2011 - 52.-

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " Palma Echaiz Edgardo Alberto y Otro C/ Kupisz Miguel Angel y Otros - P.V.E. - Epte N 542284/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 28 de octubre de 2010. Al pedido de citación de edictosRespecto del co-demandado Francisco Fernando Quintero, cítese y emplácese al nombrado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho conforme al proveído de fecha 14/06/2007, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez.- Juez - Mariana Ester Molina de Mur Secretaria-Córdoba, 14 de junio de 2007 Admitase la demanda. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado por el plazo de tres (3) días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese de conformidad al acuerdo N° 610 del 29/06/01 y A R 700 S "A" del 24/02/04. Recaratúlense los presentes autos. Certifíquese. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez - Juez - Ana Gúidotti - Prosecretaria Letrada.
5 días – 30580 - 15/11/2011 - 40.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Ronald Angel P. GRANERO - Demanda Ejecutiva" (Expte. Letra "F" Nro. 41/09), que se tramitan en la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA al Sr. Ronald Angel P. GRANERO, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con lgs previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 112 y 545 C.P.C). San Francisco: 30 de setiembre de 2.011.-
5 días – 30260- 15/11/2011 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "NEUTRA S.A. C/ BASILE Antonio - Ejecutivo" (136506), cita y emplaza a los herederos del demandado Antonio Basile, para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos comparezca a defenderse y obrar de la forma que mas les convenga bajo apercibimiento.
5 días – 30255 - 15/11/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1o Inst. y 22° Nom. En lo civil y comercial cita y emplaza a los sucesores de Pablo Ignacio Rama para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados "ROZAS GARAY, María Eugenia del Socorro c/ RAMA, Natalia Rita - DESALOJO - FALTA DE PAGO" Expte. 1785755/36. Córdoba, 8 de setiembre de 2011. Firmado: Patricia Verónica Asrín - Juez. Elba Monav Latanzi - Secretaria"
5 días – 30320 - 15/11/2011 - \$ 40.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1ra Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de

la Ciudad de Río Cuarto Secretaria Nro ocho, en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO S.A.C/ SANTO LUIS MAGNANO Y ANA MARIA ROJNI DE MAGNANO - EJECUCION HIPOTECARIA, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr SANTOS LUIS MAGNANO a los fines de que comparezcan el plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, de octubre de 2011.
5 días – 30058 - 15/11/2011 - \$ 40.-

"El Sr. Juez de la Inst. la Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "GLOSUE, Horacio Raúl y Otra c/ Sucesores de Juana AIRALD1 de DELLA SANTINA y Otro - ESCRITURACION-" Expte. Letra "G"- N° 17-Año 2006 cita y emplaza a los herederos de los Sres. Francisco DELLA SANTINA y Sra. Juana AIRALD1 de DELLA SANTINA, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo. Dr. José María TONELLI - Juez- Dra. María Alejandra SANCHEZ ALFARO- Pro Secretaria Letrada. Marcos Juárez, 6 de Octubre de 2011.-
5 días – 30333 - 15/11/2011 - \$ 40.-

DEAN FUNES - CORDOBA. Autos: "Instituto Esclavas del Corazón de Jesús y/o Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús (Argentinas) c/Pedro CASTRO - Acción Declarativa de Certeza" (Expte. Letra I - N° 008). El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria Libertad V. Domínguez de Gómez. "CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, Pedro CASTRO, para que en el término de seis días comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, ponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del Art. 508 del C. de P. C - Notifíquese". Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez; Libertad V. Domínguez de Gómez.
5 días – 30415 - 15/11/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Prieto en los autos caratulados "BANCO MACRO SA c/ LESTA, Daniel Adrián - Ejecutivo- Expte. Nro. 1729316/36, ha ordenado notificar la al Sr. Daniel Adrián Lesta las siguientes resoluciones: "Córdoba, diez (10) de febrero de 2010. Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguiente al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Gabriela Benítez (Juez) - Alicia Prieto (Secretaria). Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Daniel Adrián Lesta a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Prieto Alicia (Secretaria) Benitez Gabriela (Juez).
5 días – 30401 - 15/11/2011 - \$ 80.-

El Señor Juez de 1era. Instancia y 41°

Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Barros en autos caratulados "Banco Santander Río SA. C/ Heredia Cristian Alberto- Ejecutivo. Cuenta Corriente Bancaria. Expte n° 1693384/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2.011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado Heredia Cristian Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese al nombrado para que en el mismo término ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Alo demás, téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Fdo: Dra Pucheta de Barros- Secretaria "
5 días – 30396 - 15/11/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "MARTINEZ, HECTOR RAÚL C/ ANDRÉS MELI - ABREVIADO.", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 14 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos a los fines de la citación del demandado, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días a contar del último de publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, conteste la demanda y en su caso ponga las excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma" oportunidad la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Oficina, 14 de octubre de 2011.
5 días – 30387 - 15/11/2011 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 14° Nom. C y C en autos "SILVA FERNANDO C/ EDUARDO LENCINAS Y SUCEORES Y OTRO - ORDINARIO- ESCRITURACION - EXPTE N° 1890636/36", notifica de la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Siendo que, conforme surge de la documental acompañada, el demandado contaría a la fecha con cien años de edad y habiéndose verificado en la base informática respectiva que hasta la fecha no se ha iniciado declaratoria de herederos de los demandados, téngase por dirigida la presente acción contra los Sres. Eduardo Lencinas y Olga Reyck y/o sus sucesores. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo, en caso de invocar el carácter de herederos, acreditar el mismo. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada al domicilio de los Sres. Lencina y Reyck denunciado en el libelo inicial y asimismo publíquense edictos citatorios conforme lo normado en los arts. 152 y 165 del CPC. FDO: Orgaz Gustavo (Juez) Azar Nora Cristina (Secretaria).
5 días – 30354 - 15/11/2011 - \$ 64.-

La Sra. Juez de 1a Instancia y 4a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FUNES, ROBERTO CARLOS Y OTRO C/ MOLINA, DARDOLUISO DARIO LUIS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO (EXPTE. N° 1252570/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Noviembre de 2010.

Atento lo manifestado y haberse acreditado el fallecimiento del actor en autos Sr. Funes Roberto Carlos, suspéndase el trámite de los presentes. Téngase presente lo manifestado, los herederos y domicilios denunciados. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Carlos Funes, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C. de P.C. modific. por ley 9.135). Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 97,165 del C. de P.C.). Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone - JUEZ; Leticia Corradini de Cervera

5 días - 30345 - 15/11/2011 - S/C.-

En los autos "CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. C/ CATERING ARGENTINA S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte 1950433/36) que se tramitan en el Juzgado de 1o Instancia y 35a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2o piso sobre calle Caseros, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del codemandado Sr. Eduardo R. Escribano a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Bonaldi, Hugo Luis Valentín (Prosecretario Letrado) -

5 días - 29731 - 15/11/2011 - \$ 44.-

REBELDÍAS

El Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "LUQUE GABRIELA C/ CABRAL JOÑAS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTE DE TRÁNSITO" (EXPE N° 1583588/36) en virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a Estela Micaela Tello... Notifíquese. Nombréese y dése intervención, en los presentes y en autos 1586843/36, al Asesor Letrado en turno a los fines del art 113 inc 3o a) Notifíquese.- Fdo: Dres. Lucero Héctor Enrique - Juez Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria. Córdoba, 19 de Septiembre de 2011 -

5 días - 30476 - 15/11/2011 - 40.-

En los autos caratulados "CORDOBA BURSATIL S.A. C/ SAYAGO JOSE ROQUE Y OTRO EJECUTIVO" EXPTE. N° 682615/36", radicado por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 11a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:301. Córdoba, 10 de Junio de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a José Roque Sayago DNI N° 11.190.888 y Hugo Rolando Flores DNI N° 21.627.583 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los demandados, hasta el completo pago de la suma de Pesos un mil sesenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 1.065,71), con más los intereses en la forma establecida en el considerando IV), IVA sobre intereses y costas; III) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ernesto Blanco, en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Cinco con ochenta centavos (\$1.045,80) con más la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos (\$313,74), del art. 104 inc. 5o de la ley 9459, y la suma de Pesos doscientos ochenta y cinco con cuarenta y nueve centavos (\$285,49), por revestir el Dr. Ernesto Blanco el carácter de Responsable Inscripto. Protocolícese, hágase

saber y dese copia.- Dr. Eduardo B. Bruera (Juez).-

5 días - 30400 - 15/11/2011 - \$ 72.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1o Inst. y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CREDICENTRO S.A. C/ Quevedo, Pastora- P.V.E. (1885283/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de octubre de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandado QUEVEDO PASTORA, désele por reconocida la firma del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo: M. Gabriela STADLER (Prosecretaria).

5 días - 30364 - 15/11/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8o Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Singer Berrotaran de Martínez, María Adelina, en los autos caratulados "TRANSNEGA S.A. C/ SIMES MARCELO MATIAS Y OTRO SI EJECUTIVO POR COBRO DEL CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte 2130257/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de Octubre de 2011 Y VISTOS- CONSIDERANDO. RESUELVO. 1.- Declarar rebelde a los demandados Señor Marcelo Matías Simes, D.N.1.29.256.654 y a Corporación Industrial Misionera S.A, C.U.I.T. 30-71095169-82.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, Señor Marcelo Matías Simes, D.N.1.29.256.654, y en contra de Corporación Industrial Misionera S.A, C.U.I.T. 30-71095169-8, hasta el completo pago de la suma de Pesos Veintidós Mil Seiscientos (\$22.600), con más sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3.- Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Alberto Manuele en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), con más la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve (\$349) en concepto del rubro previsto por el Art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Fernando E. Rubiolo Juez.-

5 días - 30393- 15/11/2011 - \$ 76.-

SENTENCIAS

RIO CUARTO - El Sr. Juez de lo Inst. y Ira Nom. en lo Civil y Comercial Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICARDO ADOLFO MERCADO- ABREVIADO". (EXPTE. B.32/06)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVAN° 158 Río Cuarto, 17 de junio de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes, a la demanda promovida por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. condenando al demandado Ricardo Adolfo MERCADO D.N.I. 11.347.412, para que dentro del término de diez días de quedar firme la presente resolución, abone a la actora la suma de Pesos Un mil trescientos ochenta y uno c/28/100 (\$ 1.381,28), con mas intereses establecido en el considerando IV. II) Imponer las costas a la vencida, regulando provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Ángel Luis Bassino y el Dr. M. Rodolfo Gentile, en la suma de Pesos Un mil quinientos sesenta y ocho c/ 70/100 (\$ 1.568,70), en un cincuenta por ciento para cada uno de ellos, con más el 21% en concepto de IVA si correspondiere, Los que devengarán el interés fijado en el considerando V.- Protocolícese y Hágase Saber y dese copia.- FDO: DR. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) Of. 4/7/2011.

3 días - 30633 - 15/11/2011 - 72.-

La Excma. Cámara de Familia de 2a Nominación de la Ciudad de Cba. en autos "FERNANDEZ, SUSANA MABEL C/ CARLOS ALBERTO PELOSO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 350926, hace saber: Sentencia N° 186. En la Ciudad de Córdoba, a 30 días de Abril de 2003, siendo día y hora de audiencia designada a los fines de dictar Sentencia ... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la señora Susana Mabel FERNANDEZ, D.N.I.: 5.801.048 en contra del señor Carlos Alberto PELOSO, D.N.I.: 7.981.134, y en consecuencia decretar el divorcio vincular por la causal que prescribe el art. 214 inc. 2o del Código Civil. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día siete de septiembre de dos mil uno, fecha de la notificación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe. III) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio N° Dos mil doscientos ochenta y cinco, Tomo 6o "A", Folio 285, Circunscripción 5o, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuyo fin se librára oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. IV) Imponer las costas por el orden causado.- De acuerdo a lo prescripto por los arts. 1, 2 y 25 de la ley 8226, no regular honorarios profesionales a la Abogada interviniente en la presente causa.- De acuerdo a lo establecido por los arts. 1 y 22 inc. 1o y concordantes de la ley 7982, no regular honorarios profesionales a la Señora Asesora de Familia del 6o Turno.- Protocolícese, hágase saber al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y dese copia. Con lo que terminó el acto, que previa lectura, firman los Señores Vocales, por ante mí de lo que doy fe.- Fdo.: Dr. Roberto Julio Rossi - Presidente; Dra. María Lea Morán Montequín - Vocal; Dra. María Teresa Bergoglio - Vocal; Dra. Susana M. Lascano de Vaschetto - Secretaria.- Nota: Se notifica por medio del presente al demandado Sr. Carlos Alberto Peloso.-

N° 30537 - 108.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 1o Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALONSO José Mario ORDINARIO (Expte. 588311/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Setecientos sesenta y cuatro. Córdoba, 17 de octubre de dos mil. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco de la Provincia de Córdoba en contra del demandado José Maño Alonso. 2) Condenar al demandado a pagar al actor en el término de diez días la suma reclamada de Pesos Siete mil trescientos sesenta y nueve con noventa y siete centavos con más los intereses fijados en el Considerando IV), I V A. sobre estos y las costas del presente, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 3) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Nora Beatriz Vicentini en la suma de Pesos Novecientos setenta y tres (\$ 973). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Marcelo José Carranza Juez y en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALONSO José Mario EJECUTIVO (Expte. 846322/36) emplaza al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Secretaria M. Cristina A. de Márquez. Oficina, de de 2011-

5 días - 30536 - 15/11/2011 - 80.-

"SENTENCIA NUMERO: Cuarenta. Córdoba, Tres de Marzo de dos mil once.- Y VISTOS: ...-

Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda entablada por TARJETA NARANJA S.A. en contra del Sr. LUNA, JOSE WALTER, D.N.I. N° 12.875.473, condenando a este ultimo a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de Pesos tres mil doscientos cuarenta y dos con 42/100 (\$3.242,42) con mas los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas.- 2o) Regular los honorarios del Dr. Paula Susana Alladio, en la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 (\$1.744,95) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99/100 (\$348,99), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: María Cristina Sammartino - Juez.

5 días - 30398 - 15/11/2011 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1o Instancia y 28° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTA. G/LOPEZ, FERNANDO DAVID - EJECUTIVO" (EXPTE. 1698366/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO trescientos ochenta y cinco "Córdoba, trece de octubre de Dos Mil Once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO I) Declarar rebelde a FERNANDO DAVID LOPEZ II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la actora, CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTA en su contra, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$3569,15), con mas sus intereses de acuerdo a lo reseñado en el Considerando respectivo y las costas del juicio; III) No expedirme sobre la inconstitucionalidad del decreto ley 6754/43 ratificado por la ley 13.894; IV) Regular los honorarios del Dr. Alvaro Hernández en la suma de Pesos setecientos seis c/66/100 (\$706,66.-) con más la suma de Pesos ciento cuarenta y ocho c/39/100 (\$148,39.-) en concepto de IVA, y en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho c/99/100 (\$348,99.-) atento lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 y la suma de pesos setenta y tres c/28/100 (\$73,28.-) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Laferriere, Guillermo César- JUEZ

5 días - 30367 - 15/11/2011 - \$ 80.-

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL de 31va. Nom. (Tribunales I - Caseros 551 Piso 2do. s/ Pasillo Central) en Autos "ORTIZ MARIA MERCEDES el BIANCHI AMBLETO JOSE ANTONIO y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 685797/36, NOTIFICA a la Sra. FANNY MABEL GIOMPRINI mi. 13.821.525, que se ha dictado la siguiente Resolución; SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos treinta y ocho - Córdoba, veintinueve de agosto de dos mil once. Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de división de condominio promovida por María Mercedes Ortiz en contra de Ambleto José Antonio Bianchi y Sergio Adolfo Giomprini, sus herederos y sucesores particulares, con relación al inmueble descriptos en los vistos de ésta resolución y en consecuencia, ejecutoriada esta sentencia se deberá designar martillero para la oportuna subasta del bien. II) Imponer las costas por el orden causado, debiendo los gastos ser soportados por las partes en proporción a la cuota parte que inviste cada comunero o sus sucesores universales o singulares sobre la cosa en común. III) Diferir la regulación del honorario profesional de los letrados intervinientes, en función del art. 26 de la ley 9459 y al no existir base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. ALDO R. S.

NOVAK. Juez.

5 días - 30365 - 15/11/2011 - \$ 72.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ GARCIAALVAREZ, José Manuel - Ejecutivo" (43911) Ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: 73. Villa Carlos Paz, 04/03/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Regular honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos setenta y ocho con 36/100 (\$278,36), los que deberán ser abonados por la demandada, Sr. José Manuel García Alvarez. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

5 días - 30256 - 15/11/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, secretaría a cargo de la Dra. Elba Haydee Monay de Lattanzi, en estos autos caratulados: "Credicentro S.A. c/Rodríguez Marcela Beatriz - P.V.E. (Expte. N° 1742098/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos veintitrés. Córdoba, ocho (8) de septiembre de 2011. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Rodríguez, Marcela Beatriz, (D.N.I. N° 20.621.450), hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cuatrocientos veinte (\$ 420.-) con más sus intereses establecidos en el considerando 4. II) Declarar la inconstitucionalidad en el caso del artículo 36, último párrafo de la Ley 9459. III) Costas a cargo de la vencida, a cuyo fin se regulan en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por las tareas cumplidas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con 32/100 (\$ 465,32-) y en la instancia ejecutiva en la suma de pesos un mil ciento sesenta y tres con 30/100 (\$ 1.163,30.-) y conforme a lo dispuesto por el art. 104 de la Ley 9459 en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99/100 (\$ 348,99.-), con más la suma de pesos cuatrocientos quince con 29/100 (\$ 415,29.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Elba Haydee Monay de Lattanzi, Juez.

3 días - 25683 - 9/11/2011 - \$ 84.-

USUCAPIONES

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Cossarini, en los autos caratulados: "Cañada Alcides Vicente - Usucapión (Expte. C/102-2000)", cita y emplaza a los demandados Carlos Kowalk y los sucesores de Rafael Luchi, señores Roberto Luchi, Emilia ó Emilia Elisa Luchi y María Luchi; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152, 783 y 783 ter CPC). Se trata de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle Liniers esquina Guayaquil, y que consta de 11,94 mts. en el costado Norte; 58,70 mts. en el costado Oeste; 69,30 mts. al Sud; lo que hace una superficie total de 1,805,50 m2. y linda al Norte con calle Pje. J.A. Thames, al Oeste con calle Liniers, al Este con calle José Eusebio Colombes y al Sur con

calle Guayaquil. El inmueble afecta en forma total al Lote Oficial I de la Manzana 55 -parcela 001- inscrita en F° 892 del año 1928 y F° 711 del año 1929 a nombre de los demandados (Carlos J. Kowalk y Rafael Luchi), empadronado bajo el N° 24-05-2203319/8 a nombre de Alcides Vicente Cañada. Designación Catastral: C4-S2-Mz.55-Ph.001. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez -Dr. Jorge H. Cossarini, Secretario. Of. 22/9/2011.

10 días - 27410 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43° Nom. C.C. (Dr. Héctor Ortiz) (Tribunales I, Caseros 551, P.B: s/ Bolívar), Secretaria de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Liebau Gustavo Luis c/Treviso S.R.L. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - N° de Asig. 1121455/36", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Parcela Horizontal 44, Unidad 44, Posición 91. Se ubica en el undécimo piso, designándose como Departamento, con superficie cubierta propia, parcial y total de 60 m2. y una superficie descubierta común de uso exclusivo, posición 89 en azotea, como tendadero, de 4 mts. 5 dms2., parcial y total. Porcentual: 3 enteros tres centésimos por ciento (3.03%), designado con la Letra "A", Edificio denominado "Santa Ana", sito en Bv. Chacabuco N° 674 de esta ciudad de Córdoba (entre calles San Lorenzo y Obispo Oro), que esta construido sobre el lote de terreno resultante de los Lotes 9 y 10, Mza. 45, identificado en la Dirección General de Catastro bajo los números 4; 9 Mza. 29, Parc. 19, según Planos de Mensura aprobados por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Identificados como Expediente Provincial N° 0033-26855/90, Carpeta N° 12014, Departamento identificado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 110.123.181.735 y bajo la nomenclatura catastral 1.101.010.409.027.019, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 144.966 (11) para que, en el término de veinte días, comparezcan y ejerzan su defensa (publíquese por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Of., 15 de setiembre de 2011.

10 días - 26701 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados: "Bella Nancy Mabel y otro c/Gobernatore, Federico Alejandro y otros - Ordinario (Usucapión) Expte. N° 252181/36, cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a Federico Alejandro Governatore o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre una cuarta parte indivisa del inmueble inscripto al Dominio N° 119, F° 189, Año 2007, cuyos titulares registrales son Sergio Ariel Danon en un porcentaje del veinticinco por ciento; y que al tiempo de la realización del Estudio de Títulos se referenciaba como: 1) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Pilar, Pedanía Pilar, departamento Río Segundo que es la tercera parte del lote 84, que mide 120 mst. en sus costados Este y Oeste por 40 mts. en sus costados Norte y Sur. o sea una superficie de 4.800 m2.; lindando al Norte con calle Nro. 8; al Sur con Boulevard Central, al Este con la fracción adjudicada a María Lara de Rojas y al Oeste con la fracción del mismo lote que se adjudicó a Emma Lara. 2) Una fracción de terreno ubicada en Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, que es la tercera parte del lote 84 que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus

costados Norte y Sur, o sea una superficie de 4.800 mts., que linda al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central; al Este con calle Nro. 17 y al Oeste con la fracción del mismo lote de su ubicación (hoy Juan Antonio Rojas). El Dominio de ambos lotes se encontraba inscripto a los Nros. 22823, Folio 26461, Tomo 106, Año 1964 y Dominio Nro. 33.391, Folio 48120, Tomo 193, Año 1978, empadronado en Rentas al Nro. 270622745965 y a nombre de María Gladis Lara, y que según Estudio de Título los titulares registrales serán Victorio Humberto Governatore y Federico Alejandro Governatore. Río Segundo, 16 de septiembre de 2011. Verónica Stuart, Sec..

10 días - 25950 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Quevedo Ricardo Alfredo y otros - Usucapión" Expte. "Q/ 02-94", el Sr. Juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y siete. Villa Cura Brochero, doce de septiembre de dos mil once. Y Vistos... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Ricardo Alfredo Quevedo, DNI. N° 7.976.162, casado; Blanca Eelena Quevedo, DNI. N° 2.491.126, viuda y Carlos Alberto Quevedo, DNI. N° 7.965.709, soltero, domiciliados en Juan de Mariana N° 5791 - Ampliación Palmar- Córdoba, son titulares de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena de una fracción de terreno ubicada en calle Hipólito Yrigoyen s/n, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, desig. Lote "A". Que el mismo mide en su costado Norte, punto AB: 57,48 mts.; el su costado Sud, punto CD: 56,58 mts.; en su costado Este, punto BC: 11 mts.; y el costado Oeste, punto DA: 11 mts. Todo lo cual encierra una superficie de 620,77 mts2. Linda al Norte con José Antonio Moreno, hoy posesión de Julio José Petrillo, Julio Alberto Moreno y Adolfo Genaro Moreno; al Este con Luis Gaitán; al Sur con José Antonio Moreno y al Oeste con calle Hipólito Yrigoyen. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de PC. III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble con inscripción en el Registro de la Pcia. D° N° 17544 - F° 24413 T° 98 A° 1988 a nombre de los esposos Juvenal Cuello y María Sara Guzmán de Cuello (Cuenta N° 2803-0143306/1), se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 16 de septiembre de 2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 25175 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom., Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba., en autos: "Balestrini Tadey Bernardo Luis y otra - Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura N° 0033-036385/2009 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 26 de Junio de 2009, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Cruz de Caña, de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado

por los siguientes límites a saber: Al Norte: con rumbo Sur Este tramo uno-dos, mide ciento noventa y nueve metros, setenta y siete centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y un grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cuatro segundos; al Este, tramo dos-tres, con rumbo Sur Este mide treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cuarenta y cinco minutos cuarenta segundos; al Sur, con rumbo Nor Oeste, tramo con tres-cuatro mide doscientos metros siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ochenta y un grados, veinticuatro minutos, trece segundos; al Oeste, con rumbo Nor Oeste, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, veintisiete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y ocho grados, tres minutos, veintidós segundos. Con una superficie de Siete mil novecientos doce metros veinte centímetros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación, al Sur con posesión de Romina Castellano, parcela 2912-5171, al Este con Ruta Pavimentada; al Oeste con posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja: 2912; parcela 5271. Sup.: 7.912,20 m2. No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados a Ubaldo Lencinas, Romina Castellano y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria. V. Dolores, 31/8/11.

10 días - 26698 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. Civil, Com. y Flia. a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos: "Ghione, Elder Domingo c/Rumilda Barbara Capra de Cuffia y otros - Ordinario - Demanda de Usucapión - Expte. N° 332950", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de julio de 2011... Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese, a los demandados Rumilda Barbara Capra de Cuffia, Edmundo Pablo Cuffia y Capra, Irma Nelida Cuffia y Capra, Elda Dinastarle Cuffia y Capra, Yole Renee Cuffia y Capra, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 7783 y 110 del Cod. de Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión y se designa como un lote de terreno, según: a-El asiento registral: como Parcela 4 lotes 3, 4, 5 y 6 de Manzana A, del B° Nueva América, sito en Villa María, Pedanía de igual nombre; Departamento Tercero Arriba, hoy General San Martín de esta Provincia de Córdoba, midiendo cada uno de los lotes 3 y 4, nueve metros veinticinco centímetros de frente por 33 m. 35 cm. de fondo, y los lotes N° 5 y 6. miden también cada uno 9m 25 cm. de frente por 42 ms. 50 cm. de fondo, lindando unidos como están, al N. calle n° 1, al S. con Luciano Gumen y los solares N° 11 y 12, al E. con el solar N° 9 y al O. con el solar n° 2. Superficie total 1403 m2,22 cm2. b-El plano de mensura elaborado Gregorio Beltramone Expte. N° 0033-9276-2006, un lote de terreno designado como lote 10 de la Manzana Oficial A del pueblo de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín.

Córdoba, que mide 37 m. (entre ptos. A y B) de fondo, entre los ptos. B y C mide 42 m 50 cm., contrafrente sobre calle Martín Fierro, entre los ptos. C. y D. miden 8 m. 50 cm., haciendo un martillo entre los ptos. D y E, mide 9 m. 15 cm. y entre los ptos. E y F mide 18 m. 50 cm. y nrete los ptos. F y A, mide 33 m. 35 cm. y linda su costado SO parte calle Martín Fierro, y parte Parcela 9 lote 9 de manzana A, y su costado NO parcela 11 lote 1 y 2 de Manzana A, su costado NE calle Tacuarí y su costado SE parte parcela 5, lote 7 u 8 de manzana A y parcela 8, superficie total 1403m22cm2. Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y "El Diario" de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrase mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cod. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cod. Proc.). Líbrase oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a los efectos de que intervenga en la colocación del cartel indicativo, con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cod. citado). Cítese a los colindantes del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del Cod. citado) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo cíteselos por cédula a los domicilios que surgen de las constancias de autos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 784 inc. 4 Cod. de Proc. Establécese la suma de pesos doscientos treinta y dos centavos (\$ 230,32.-), el monto a tributar en concepto de tasa de justicia y el monto de pesos doscientos treinta y dos con treinta y dos centavos (\$ 232,32.-), el monto a tributar en concepto de aporte pre-visual, debiendo en ambos casos deducirse los montos ya tributados en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dra. Viviana L. Calderon, Pro-Secretaría.

10 días – 25346 - s/c.-

La Sra Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36º Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "ULFSJOODE KALLSTEN, ANALISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 870500/36)", cita y emplaza al demandado GOMEZ CARLOS DANTE para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral Sra VICENTA MACEDONIA ACOSTA en calidad de tercero y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se pretende usucapir por 10 veces en intervalos regulares en un período de treinta días. El inmueble a usucapir catastralmente se identifica como DPTO 11 –

PEDANIA 01 – PBLO 01 – C 02, S 17, MZ 005, PARC: 029, se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas bajo el N° 1101 - 0765659/6 y según plano de mensura para Usucapión realizado por la Ingeniera Agrimensora ANDREA ROSANA VERA (Mat 1230/1) visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte 0033- 93124/04 con fecha 13/12/2004 se describe como lote de terreno que se ubica en Departamento Capital Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Villa Bustos, Calle Talacasto n° 5777, manzana 13 lote 29, la presente posesión afecta en forma parcial al LOTE 15 de la MANZANA 13, parcela 15, y que constituye de acuerdo al plano aprobado en el LOTE 29 (LOTE NUEVO) según expediente provincial N° 0033 - 93124/04, cuyas medidas, colindancias, y materialización son las siguientes: lado A-B 10,10 m sobre calle TALACASTO, materializado con muro de 15 cm de ancho; B-C de 12, 50 m colindante con remanente de lote de Carlos Dante Gomez Lote 15 parc. 15 Matrícula Folio Real 102.765 materializado con muro medianero; lado C-D de 10, 10 metros colindando con VICENTA MACEDONIA ACOSTA, Lote 16 Parcela 14 Matrícula Folio real 105.279, materializado con un muro medianero de 30 cm de ancho, cierra la figura el lado D- A de 12, 50 m colindando con remanente de Carlos Dante Gomez, Lote 15, Parcela 15 Matrícula Folio Real 102.765; la superficie que encierra la figura es de 126, 25 metros cuadrados estando el inmueble edificado de 78, 67 metros cuadrados. El inmueble descripto afecta parcialmente la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad: Matrícula Folio Real 102.765.- Oficina: 4/10/11. Agustín Ruiz Orrico – Prosecretario Letrado.

10 días - 27774 – s/c.

En los autos caratulados "ETEROVIC BALDOMAR J.A.O. c/ VAUDANO SEGUNDA T.- ORDINARIO (USUCAPION)" (Exp. N° 03-E-10) que se tramitan por ante el Juzgado Federal nro. 2 Secretaria Isabel Garzón Maceda se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 1 de Noviembre de 2010. Por presentado. Agréguese copia del Documento de Identidad de la parte actora y téngase por acreditada la procedencia del fuero federal en los términos del art. 332 del Cpr. Por competente la justicia Federal. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el juicio Ordinario (conf. Art. 319 CPCCN). De la presente demanda córrase traslado a la Sra. Segunda Teresa Vaudano por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuviere, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. La confección y diligenciamiento de cédulas y/u oficios queda a cargo de la parte interesada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.) Notifíquese a la actora a la oficina y a la demandada personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración. Otro decreto: "Córdoba, 16 de Marzo de 2011. Por presentado. Atento las constancias de autos hágase lugar a lo solicitado estando la documental reservada en secretaría a disposición de la demandada en la oportunidad de comparecer en las presentes actuaciones".- FDO. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL.

10 días - 27895 - s/c

En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 27, año 2011)", se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese EL oficio acompañado - Proveyendo al escrito de fs. 37/38 por iniciada la demanda en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: "un inmueble designado como lote 11, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto bajo el Dominio N° 1975, F° 2879, T. 12, AÑO 1985.- La designación catastral es 19-05-15643341/2, con una superficie de 400 metros cuadrados.- Linda al NORESTE con la parcela 7 de Viviana Ester Anaya, pare. 9 de Antonio Pablo Corvalán y Norma Sulma Manavella de Corvalán y pare. 10 de Carlos Alberto Zarantonello y Norma Adriana Alassia; al SUDOESTE con la parcela 12 de Jorge Roberto Quiroz; al Sudeste con calle 25 de mayo y al Noroeste con la pare. 15 de Ana Cocciarini Ferrazoli, y la parcela 6 de José Mardoqueo Figueroa - El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción N° 02, Sección 01, manzana 055, con la designación de Lote 24, que según consta en la nomenclatura catastral Provincial, en la calle 25 DE MAYO entre VIRGEN DE LA MERCED y SALTA", la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder - Requirárase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ, Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria, Notifíquese, FDO: DRA. MARTAINES ABRIOLA, SECRETARIO.

10 días - 27939 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HIELAMO, Marcelo Andrés - USUCAPION", mediante Sentencia N° 53 del 06/09/2011; se ha resuelto: "Villa Dolores, 06 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Andrés Hielamo D.N.I.N° 23.959.781 es titular del derecho real de dominio: obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Cura

Gaucho s/n (Ruta Prov. 14), designado como Lote 12, Manzana 010; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía, 03, Pueblo 32, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 010, Parcela 12, conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/05 por la Dirección de Catastro bajo el Expte. N° 0033/00039/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93°10' mide hasta el punto A en lo que resulta el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts; en vértice A donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 126°36', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts; en vértice B, con ángulo interno de 161°58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts; en vértice C, con ángulo interno de 160°31' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado Este, tramo C-D: 11,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 81°43' mide hasta el punto E, en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E: 109,77 mts; en vértice E, con ángulo interno de 96°02' mide hasta el punto F en lo que constituye el lado Oeste, tramo E-F: 43,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4.938,97 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk, en su costado Este, con Ruta Prov. N° 14; en su costado Sur, con parcela 3 de Alfredo Sosa Funes en su lado Oeste, con parcela 07, ocupación de Irineo Anibal Quiñones. El inmueble referido no afecta dominio conocido, y afecta parcialmente el empadronamiento 2903-1537218/4 (parcela 2) a nombre de Clara Rosa Quevedo, con una superficie de 13.653 m2, según informe de la Dirección de Catastro (fs 29) (Departamento Tierras Públicas) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21-09-05 en exp. N° 0033-00039/05 (fs 2).-Fdo: Rodolfo Mario Alvarez JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, conc. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - 26472 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "REINANTE, Carlos Daniel y otro - USUCAPION", cita y emplaza en calidad de parte demandada a Jacinto Segundo Guzmán, Eusebia Guzmán de Sosa y/o su sucesión, Antonia Guzmán de Luna, Jerónimo ó Gerónimo ó Gerónima Guzmán, Luis Arturo Quintero, Felipe Celli (hoy su sucesión), Juan Marcelo Quinteros, Luis Arturo Quinteros, Gustavo Eduardo Celli, Camila Raquel Ahumada, Camila Raquel Celli, Susana del Valle Celli, Jorge Alberto Celli y/o su Sucesión, Graciela del Carmen Celli, María Alejandra Celli, Fernando Oscar Celli, Francisco Javier Celli y/o su sucesión, Felipe Mario Celli, Faustino Dalmiro Krause, Enrique Adolfo Papa, Vilma Beatriz Novelli y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a Jorge Iscaro, Julio Gallardo, Domingo Gallardo, Carlos Candia, Marcelo Fazio, Alejandro Amado, Carlos Rosales, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de La Población que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno RURAL, jurisdicción de la Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos (2) polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Público

s/n, designados como lotes: 2532-2899 y 2532-2799, a los que le corresponden la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, Parcelas 2899 y 2799; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado en fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. Prov. N° 0033-83833/04, se describe de la manera siguiente: PARCELA 2532-2899: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114°51'53", mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65°28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181°19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106°37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175°20'7", mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79°45'35" mide hasta el punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187°11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168°53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180°30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Oeste, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE de 42.937,30 mts². Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscar. Conforme Informe N° 3205 del 23/05/06 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, la parcela a usucapir linda: Al Norte, con resto de la superficie cuyos dominios se afectan; al Sud, con Camino Público, al Este con resto de superficie cuyo dominio se afecta, y por el Oeste con parcelas poseídas por Jorge Iscar, Julio Gallardo y Domingo Gallardo. - PARCELA 2532-2799: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85°58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado Norte, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94°06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado Este, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98°37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184°44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado Sur, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76°33'29" mide hasta el punto J, en lo que constituye el lado Oeste, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE de 10.791,32 m². Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Público; al ESTE, con posesión de Alejandro Amado; al SUR con Camino Público y; al OESTE, con posesión de Carlos Rosales. Conforme Informe N° 3205 del 23/05/06 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, la parcela a usucapir linda: Al Norte, con camino público y; al Sud, Este y Oeste, con resto de las parcelas cuyos dominios se afectan. Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Gorordo de G. Zugasti, Sec..

10 días - 26474 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En estos autos "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero,

Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y uno. Villa cura Brochero, 26 de agosto de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Norma Estela Gómez, D.N.I. N° 13.154.946, argentina, casada, nacida el seis de agosto de 1959, con domicilio en calle Río 11 N° 1030, B° Altamira de la Ciudad de Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal de un inmueble que se describe como una fracción de campo de 92 has 8145.2 m², dentro de un campo de mayor superficie que se ubica en el lugar denominado Las Cañadas, en la estancia Buena Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Horacio A. Santa Cruz se designa como parcela 8874 y que mide en su costado Este, compuesto por cuatro tramos: punto L-M 745,03 mts.; punto K-L: 349,93 mts.; punto J-K: 514,72 mts. y punto I-J: 48,58 mts.; en su costado Norte, compuesto por cuatro tramos: punto H-I: 22,55 mts.; punto G-H: 12,36 mts.; punto F-G: 32,50 mts.; y punto E-F: 318,42 mts.; en su costado Oeste, compuesto por cuatro tramos: punto D-E: 226,02 mts.; punto C-D: 71,66 mts.; punto B-C: 201,45 mts.; y punto A-B: 1119,59 mts.; y en su costado Sur, punto M-A: 787,82 mts.- Linda al Norte con parcela ocupada por Alberto Luis Bustos Senesi; al Sud con Ruta 28; al Este con parcela ocupada por Jorge Britos, y al Oeste con Sucesión de Serapio Bustos o Britos.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4360 del Departamento de Tierras Públicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección de General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior e el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, Cba, 12 de septiembre de 2011. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 26636 - s/c.-

La Sra. Juez de 1a.Inst. y 30a.Nominación C. y C., Dra. María Fontana de Marrone, en autos "YOSHIDA, Mayumi c/ TOMAS, Isidoro y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1114268/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de 2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- En función de lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Secretaría Electoral a fs. 48, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Tomas Isidoro a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del arto 165 del C.P.C. Asimismo en función del informe que se relaciona supra cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Santisteban de Tomas a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, JUEZ; María Gabriela Arata de Maymo, SECRETARIA.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Los Paraísos, situado al Nor-Oeste de este Municipio, designada como lote 13 de la manzana 58 y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9ms. de fte. al E sobre calle Ortega y Gasset; 25ms. 50 cms. en su costado N por donde linda con el lote 12; 25ms 50 cms en su costado S por donde linda con los lotes 14, 15 y parte del lote 16, y 9 ms en su contrafrente al O por donde linda con el lote 19, todo de la antes citada manzana, encerrando una sup. total de 229ms 50dms cdos.- Dominio 21093 Folio 24.733- Tomo 99- Año 1951.

10 días - 26190 - s/c.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, a cargo de Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados "BELLA NANCY MABEL Y OTRO C/ GOBERNATORE, FEDERICOALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO (USUCAPIÓN) EXPTE. N° 252181/36 cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a don HUGO RODOLFO DIXON y/o HUGO RAMIRO RODOLFO DIXON y/o RAMIRO RODOLFO DIXON y/o HUGO R. RUDOLFO DIXON o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre una cuarta parte indivisa del inmueble inscripto al Dominio N° 119, F° 189, Año 2007, cuyos titulares registrales son Sergio Ariel Danon en un porcentaje del setenta y cinco por ciento y Federico Alejandro Governatore en un porcentaje del veinticinco por ciento; y que al tiempo de la realización del Estudio de Títulos se referenciaba como 1) Una fracción de Terreno ubicada en la localidad de Pilar, Pedanía Pilar, departamento Río Segundo que es la tercera parte del lote 84, que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie de 4.800 mts.², lindando al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central, al Este con la fracción adjudicada a María Lara de Rojas y al Oeste con la fracción del mismo lote que se adjudicó a Emma Lara. 2) Una fracción de terreno ubicada en Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, que es la tercera parte del lote 84 que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie total de 4800 mts. que linda al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central, al Este con calle Nro. 17 y al Oeste con la Fracción del mismo lote de su ubicación (hoy Juan Antonio rojas) El Dominio de ambos lotes se encontraba inscripto a los Nros. 22.823, Folio 26461, Tomo 106, Año 1964 y Dominio Nro. 33.391, Folio 48120, Tomo 193, Año 1978, empadronado en Rentas al Nro. 270622745965 y a nombre de María Gladis Lara, y que según Estudio de Título los titulares registrales serían Victorio Humberto Governatori y Federico Alejandro Governatore. Río Segundo, 16 de Septiembre de 2011. Verónica Stuart, Sec..

10 días - 25951 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en

autos: "ALTAMIRANO, Emmanuel Martín USUCAPIÓN", mediante Sentencia N° 46, se ha resuelto: "Villa Dolores, 9 de Agosto de 2.011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Emmanuel Martín Altamirano DNI N° 28.960.701, argentino, soltero, nacido el diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como lote 2912-5281, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento :29, Pedanía: 05, Hoja: 2912, Parcela: 5281, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 01-09-06 por la Dirección General de Catastro bajo Exp. N° 0033-10511/06, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 82°26'20", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo G-A: 162,85 mts; en vértice A, con ángulo interno de 99°17'05" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 133,52 mts; en vértice B donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 112°19'40" mide hasta el punto C, tramo B-C: 64,53 mts; en vértice C, con ángulo interno de 204°40'05" mide hasta el punto D, tramo C-D: 33,59 mts; en vértice D, con ángulo interno de 136°14'20" mide hasta el punto E, tramo D-E: 58,45 mts; en vértice E, con ángulo interno de 154°52'00" mide hasta el punto F, donde finaliza el lado SUR, tramo E-F: 27,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 110°10'30", mide hasta el punto G en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-G: 201,88 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 9681 mts.²; y linda al Norte, con Calle Pública y; en sus costados Este, Sur y Oeste, con Propietarios desconocidos. Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344940/9 a nombre de Emmanuel Martin Altamirano, y que según informe N° 4568 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 01/09/06, no afecta dominio alguno ... Fdo. Rodolfo Mario Alvarez. JUEZ". Villa Dolores, 12 de Septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884). Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 26473 - s/c.-